

UN TEMA A DEBATE

¿POR QUE SUBEN LOS COLEGIOS?

Tema difícil, complicado y capaz de herir las susceptibilidades de unos y de otros. La subida de precios en los colegios. Problema que preocupa a los padres de familia, que son los que pagan a los colegios, que se quejan de que la enseñanza ya no es negocio, y a los profesores, cuya situación económica dista mucho de ser satisfactoria.

La situación conflictiva en este terreno nació con la Ley General de Educación. En la Ley se fijaban unas condiciones mínimas para que los centros de enseñanza pudieran impartir una educación con garantías de calidad. Así el Ministerio fijaba los espacios mínimos por alumno que los centros debían tener, tanto en lo que se refiere a aulas como a patios de recreo, bibliotecas, laboratorios, etcétera. Todo para combatir un defecto que era consustancial a muchos colegios o academias: amontonamiento de alumnos, falta de medios materiales, falta de espacio... (No hay que citar el caso de muchos centros montados en pisos, sin las mínimas posibilidades de esparcimiento para los alumnos.)

Con las nuevas normas, los colegios tendrán que reducir el número de alumnos o ampliar sus instalaciones. De aquí nació la psicosis de cierre que tanto ha dado que hablar en los últimos meses. La inversión que necesitan hacer los colegios o la disminución de alumnos repercute, lógicamente, sobre los precios. Y si los colegios toman la decisión de cerrar, se provocará un déficit de puestos escolares, ya que la oferta estatal todavía no cubre las necesidades. Esta es una de las claves del problema.

UN PROFESORADO MAL PAGADO

Otro punto importante es el de los sueldos del profesorado. Todavía el profesorado español está mal pagado. Y eso que, por poner un ejemplo, en el convenio para la enseñanza no estatal de Madrid se han aumentado sus salarios en cuantía importante, aunque no suficiente. Como consecuencia de este aumento, los colegios verán incrementadas sus cotizaciones a la Seguridad Social —se calcula en un 30 por 100 más que antes— y también tendrán que pagar más a los profesores. Este aumento repercutirá en los precios de los colegios, ya que en el propio convenio se prevé esta posibilidad. Con todo ello es fácil asegurar que los colegios van a subir este curso en un 20 ó 30 por 100, como mínimo.

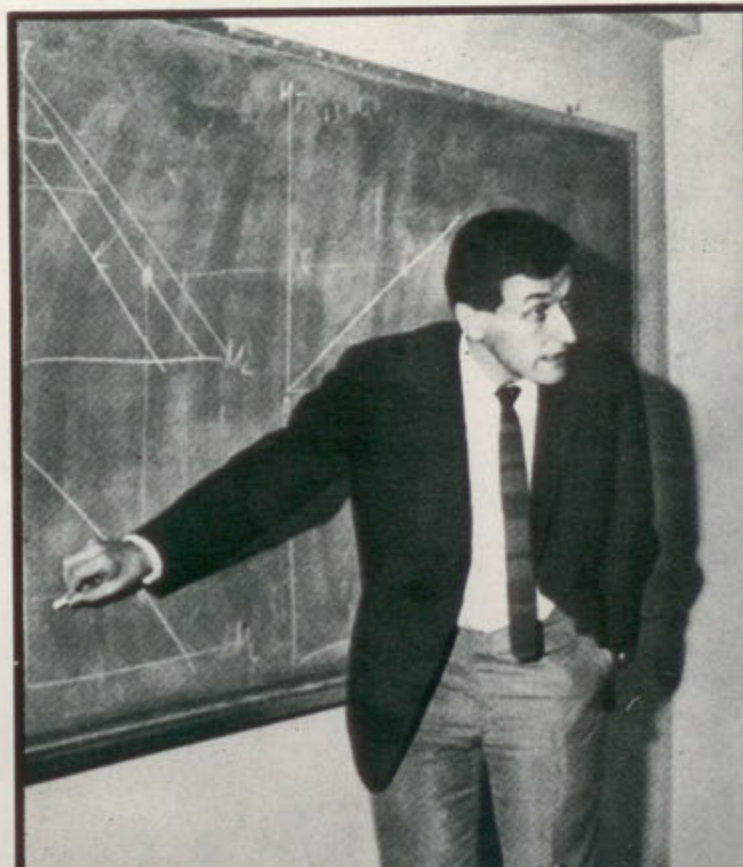


Los colegios siguen subiendo.

LA POSTURA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

El pasado curso, el Ministerio fijó un tope para las subidas de precios de los colegios: el 14 por 100. Sin embargo, fueron muy pocos los colegios que lo cumplieron. Muchos solicitaron aumentos mayores, que fueron aprobados ocho meses después —batiendo records de lentitud—, pero que los colegios aplicaron

El sueldo de los profesores es muy bajo.



desde el primer día de clase. Las medidas ministeriales fueron poco eficaces. Los padres de familia presentaron numerosas denuncias ante el Ministerio, sin que hasta la fecha se sepa que alguna haya tenido efectos.

Para este curso, por el momento, el Ministerio no tiene pensado fijar un tope de subidas. Se está trabajando en lo referente a los conciertos y subvenciones con algunos colegios privados para lograr en ellos la gratuidad de la enseñanza. No obstante, son pocos centros los que disfrutarán de esa gratuidad, que, por ahora, sólo es una promesa, y cuyo camino hasta lograr que se extienda a todos los centros es posible que sea muy largo.

LA POSTURA DE LOS COLEGIOS

Cuando se toca el tema de los precios de los colegios hay que esperar que los propietarios de ellos lean lo escrito con recelo. Todos están tensos, a la expectativa. Ellos justifican la subida diciendo que cobran durante nueve meses, mientras sus gastos son durante doce. Es cierto. Justifican el aumento por la nueva subida de sueldos de los profesores. Es cierto. La vida sube y los colegios deben subir. Pero deben subir... lo razonable. ¿Qué sucede? ¿Que antes ganaban más que ahora? Eso sí es posible. ¿Que la enseñanza ha dejado de ser un buen negocio? La enseñanza, con perdón, ha debido ser siempre, y más ahora, un servicio. El hacer negocio es un añadido que se le ha puesto. Y no será tan feo el porvenir cuando aún se abren colegios privados. ¿Se abrirán para perder dinero? Seguro que no.

PARA ESTE CURSO: FIJAR LOS TOPES DE SUBIDA

Pienso que es urgente y necesario que los colegios, un bien de primera necesidad, no sufran alteraciones en sus precios que

graven, de una manera peligrosa, las ya demasiado gravadas economías familiares. Mientras no haya plazas suficientes en centros estatales o privados gratuitos para todos los estudiantes españoles, los precios de los colegios deben ser vigilados para evitar su elevación por encima de límites justos. En manos del Ministerio está el hacer un estudio a fondo de las necesidades económicas del coste de cada plaza escolar, de la subida del índice de la vida y de cuantas causas puedan repercutir sobre los precios de los colegios. Con esos datos se puede autorizar una subida justa. Y decir a los padres de familia: éste es el tope, que además es justo. Pero no pueden pasar de esa cifra. Ni pueden cobrar reserva de plaza, como se viene haciendo en algunos. Ni pueden inventarse gastos generales de lo que sea, etcétera, etcétera. Que el Ministerio, pues, dicte normas sobre el particular.

VIGILANCIA

Pero además hay que pedir que el Servicio de Inspección de la Disciplina de Mercado (INDIME) —a quien se ha encargado la vigilancia de las subidas de precios también en este sector, como en el del fraude alimentario, tan de moda y tan eficaz en estos meses— se encargara de que se cumplieran y dieran a la publicidad las sanciones. Todos los padres de familia lo agradecerían.

Precisamente la acción de los padres de familia es muy importante. En este problema, las Asociaciones de Padres podrían jugar un papel fundamental. A ellas les compete la misión de vigilancia. Pero si ellos se desentienden, ¿quién va a velar por sus derechos? Esperamos su opinión.

F. MURO DE ISCAR

NOTA OFICIAL

PROHIBIDO SUBIR LOS PRECIOS

LOS COLEGIOS DEBERAN MANTENER LOS PRECIOS DEL CURSO PASADO

Redactado ya el anterior artículo, llega a nuestro poder una nota, que viene a poner los puntos claros y que tiene una enorme importancia. Por esta vez, al menos en teoría, los padres de familia se han salvado. Este es el texto de la nota:

La Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia nos remite la siguiente nota:

«Ante la proximidad del nuevo curso escolar, se hace saber que la Comisión Nacional de Rentas y Precios de la Presidencia del Gobierno, a través de la Subcomisión de Precios, acordó, por unanimidad, en su sesión del día 23 de junio de 1972, la es-

tabilización de los niveles actuales de precios de los centros no estatales de la enseñanza para el curso 1972-73. Es decir, serán aplicables los mismos módulos económicos que han regido en el pasado curso.

»Sin perjuicio de la medida anteriormente referenciada, por los representantes del Sindicato Nacional de Enseñanza, Ministerio de Comercio y Ministerio de Educación y Ciencia, se han iniciado conversaciones para la tramitación de un convenio entre la Unión de Empresarios y la Administración del Estado sobre precios de la enseñanza. Dicho convenio entraría en vigor, previsiblemente, en el curso 1973-74. »Excepcionalmente, p o d r á n autorizarse

precios distintos a los del pasado curso, siempre que se obtenga aprobación oficial de dichas variaciones, haciéndose constar que hasta la fecha no ha sido concedida ninguna autorización en tal sentido.

»Los centros docentes que hayan de entrar en funcionamiento en el presente curso precisarán de autorización individualizada con arreglo a las instrucciones dictadas al efecto. En tal sentido, y hasta que se produzca la resolución definitiva aprobatoria de los precios, deberá hacerse constar a los padres de los alumnos que los precios aplicados para el centro en el curso 1972-73 tienen carácter provisional».